

**SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONTECESO Y EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L.U.
EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En Oviedo, a 15 de diciembre de 2021

REUNIDOS

De una parte,

D. Xosé Lois García Carballido, Alcalde-Presidente, en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE PONTECESO, actuando especialmente autorizado para la firma de la presente adenda por acuerdo adoptado en la resolución de la alcaldía de fecha 15-12-2021 y en virtud de las facultades que le otorga el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, el "**Ayuntamiento**").

De otra parte,

EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, "**EDPR**"), entidad mercantil con CIF B-91115196 y domicilio social en Oviedo, Plaza de la Gesta nº 2, representada por su Administrador Único, que es la entidad mercantil EDP RENEWABLES EUROPE, S.L.U., con CIF B-74137100, en cuyo nombre actúa su representante persona física, D^a. Rocío Sicre Rosal, mayor de edad, con DNI nº 5.284.278-M, en virtud de nombramiento elevado a público mediante escritura otorgada a la fe del notario de Madrid D. Fernando de la Cámara García, el día 24 de julio de 2012, con el número 1.761 de su protocolo.

En adelante, individualmente consideradas como la "**Parte**" y de manera conjunta como las "**Partes**".

Ambas Partes, según intervienen, se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento, y a tal efecto

EXPONEN

- I. Que con fecha 4 de noviembre de 2021 el Ayuntamiento y EPDR suscribieron un Convenio de colaboración para propiciar el desarrollo y sostenimiento de determinadas iniciativas de carácter social para el desarrollo industrial en el municipio de Ponteceso (en adelante, el "**Convenio**").
- II. Que, con fecha 24 de noviembre de 2021 el Ayuntamiento y EDPR suscribieron una Adenda al Convenio por la que modificaban la forma de pago del Convenio (en adelante, la "**Primera Adenda**").
- III. Que, es interés de las Partes modificar el destino de la anualidad ya pagada por EDPR correspondiente al año 2021, así como incorporar un compromiso de difusión de la

colaboración entre ambas, manteniendo las mismas obligaciones y derechos de las Partes establecidos en el Convenio y en la Primera Adenda.

- IV. Que por todo lo antes expuesto, las Partes suscriben la presente Adenda al Convenio (en adelante, la "**Segunda Adenda**"), que se registrá por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Modificación de la cláusula Cuarta del Convenio

Las Partes acuerdan modificar expresamente la cláusula Cuarta del Convenio en el sentido de que la primera anualidad por importe de sesenta mil euros (60.000 €) ya abonada por EDPR al Ayuntamiento el pasado 24 de noviembre de 2021, sea destinada a incrementar de forma urgente las partidas sociales y de atención a dependientes del Ayuntamiento.

Asimismo, las Partes acuerdan que la anualidad correspondiente al año 2022 será destinada a las entidades culturales y deportivas para cumplir con los fines sociales, educativos, culturales y deportivos descritos en el Convenio.

SEGUNDA.- Compromiso de difusión del Convenio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Ayuntamiento se compromete a difundir, por cualquier medio, la participación de EDPR en la realización de las actividades objeto del Convenio.

TERCERA.- Entrada en vigor

El contenido de esta Adenda entra en vigor en la fecha de su firma.

En todo lo no dispuesto en esta Adenda mantienen su vigencia los acuerdos formalizados en el Convenio suscrito el día 4 de noviembre de 2021 y en la Primera Adenda de 24 de noviembre de 2021.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes firman la presente Adenda, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Ayuntamiento

El alcalde
D. Xosé Lois García Carballido

EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L.U.

D^a. Rocío Sicre Rosal
Representante persona física de
EDP RENEWABLES EUROPE, S.L.U.

SICRE DEL
ROSAL
ROCIO -
05284278M
Firmado digitalmente por
SICRE DEL ROSAL
ROCIO - 05284278M
Fecha: 2021.12.15
17:28:52 +01'00'

FIRMADO POR SICRE DEL ROSAL ROCIO (FECHA: 15/12/2021 17:28:52) , ROCIO SICRE DEL ROSAL (FECHA: 15/12/2021 17:43:17)
Registro de entrada: 202199900002107 Fecha Registro: 15/12/2021 17:43:38
Versión imprimible
FIRMADO POR Xose Lois García Carballido (FECHA: 15/12/2021 10:09:00) , Cristina Varela García (FECHA: 15/12/2021 10:52:00)
Versión imprimible

CVD: jmtmcmu0fAG88XI5Pk/T
Verificable en la Sede Electrónica del Organismo.

Ante mí, doy fe:
La secretaria en régimen de acumulación

D^a. María Cristina Varela García